

Ministerio Público de la Nación

CONCURSO nº15/2001. ACTA DE CALIFICACIÓN FINAL.

En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de noviembre del año 2002, se reúne el jurado del concurso público de antecedentes y oposición convocado por el Sr. Procurador General de la Nación mediante resolución PGN Nº111/01 de conformidad a lo dispuesto por el art. 6 de la ley 24.946 para proveer a la vacante de la titular de la Fiscalía Federal Nº1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº1 de esta ciudad, integrado por los Doctores Raúl Omar Plée, Julio Amancio Piaggio, Carlos Alberto Dulau Dumm, Pablo Hernán Quiroga, Joaquín Ramón Gaset, con el propósito de emitir el dictamen final exigido por el art. 28 del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación y elaborar el listado final de calificaciones de todos los postulantes.

Como criterios generales, dentro de las pautas establecidas por el Régimen de Selección, el Jurado estimó prudente fijar las siguientes:

a) En primer término y con relación a los antecedentes se tuvo en cuenta la antigüedad en el desempeño de la función judicial y/o profesional, la jerarquía alcanzada y la especialización en la materia considerando especialmente las cuestiones propias de la competencia federal, habida cuenta del cargo vacante.

En relación, tanto a cursos y carreras de posgrado, como así también en lo relativo a antecedentes docentes y asistencia a congresos se tuvo especialmente en consideración su atinencia para con la especialidad del cargo vacante. Al mismo tiempo y en relación a cursos y carreras, en particular, se ponderó además su nivel académico, la institución dictante, el tiempo de cursado y los distintos niveles de exigencias para la aprobación final.

En materia de congresos, seminarios y jornadas, se tuvo especialmente en cuenta el carácter del antecedente acreditado, como expositor o disertante, diferenciándolo del mero asistente.

Se tuvo en consideración además la continuidad y regularidad en la obtención de los antecedentes por parte de los postulantes, como dato ilustrativo de la carrera profesional de cada postulante y del



empeño y coherencia dedicados a su formación, perfeccionamiento y actualización.

b) En lo relativo a la primera prueba de oposición (escrito) consistente en evacuar una vista sobre nulidades planteadas por la defensa y un requerimiento de elevación a juicio en una causa tramitada ante la Justicia Federal por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización; se evaluó la habilidad para desmenuzar y tratar en forma independiente las distintas articulaciones de nulidad dirigidas a diversos actos del procedimiento, la calidad, seriedad y profundidad de los argumentos vertidos en cada caso, la versación del postulante para fundarse en citas legales, doctrinarias y precedentes judiciales, la defensa del punto de vista del Ministerio Público en la causa, la claridad expositiva y la calidad técnica del vocabulario utilizado; y en idéntico sentido en punto al requerimiento de elevación a juicio.

c) En la exposición oral y en las preguntas posteriores que se formularon a los postulantes en relación al tema por ellos expuesto, se tuvo en cuenta su organización y desarrollo, la claridad expositiva, el utilizamiento de un vocabulario preciso y técnico, el conocimiento y la experiencia en el tema evidenciados por el postulante, la originalidad para postular posiciones personales y la agilidad y para responder a interrogantes.

En función de las pautas establecidas por el reglamento aplicable y los criterios generales expuestos, de conformidad con el resultado de las evaluaciones practicadas y por unanimidad de criterios del Jurado, el orden de mérito final obtenido por los candidatos es el que se expone a continuación:

	Concursante	Antecedentes	Escrito	Oral	Total
1°	Labastía, D.J.	48.00	42.60	29.20	119,80
2°	Franco, S.A.	40.00	40.00	34.60	114.60
3°	García de la Torre, P.	39.50	39.20	34.00	112.70
4°	Kessler, M.A.	40.50	35.40	34.00	109,90
5°	Jarque, G.D.	54.00	28.80	26.00	108.80

Ministerio Público de la Nación

6°	Basso, S.L.	40.35	40.00	27.00	107.35
7°	Ferrara, G.H.	46.15	29.60	30.40	106.15
8°	Simonet de Olivera, N.	44.00	31.20	30.40	105.60
9°	Gasipi, P.L.	42.25	36.00	27.20	105.45
10°	Fernández, E.C.	59.75	28.20	16	103.95
11°	Berze, A.O.	37.25	36.40	26.60	100,25
12°	Alegre, F.H.	43.50	31.20	23.20	97.90
13°	Araoz de Lamadrid, O.	41.50	31.20	19.60	92.30

Los postulantes Hernán Alberto TUPPO, Claudia Graciela DELLA MALVA, Horacio Marcelo GALDÓS, José Manuel DÍAZ VELEZ, Juan José BARIC, Sandra PESCLEVI, Sergio Alejandro ECHEGARAY, Ana María ANTON, Marta Lilian MARTINEZ, Adrián Ignacio GONZALEZ CHARVAY, Florencia PLOT, Mauricio Ernesto MACAGNO, Oscar Julio GUTIERREZ EGUÍA quedaron excluidos de ingresar a las pruebas de oposición al no haber alcanzado el mínimo establecido por el reglamento, por lo tanto su puntaje final es el que corresponde únicamente a la evaluación de sus antecedentes y que fuera oportunamente dado a conocer, aclarando de que a pesar del puntaje obtenido, podrían rendir las pruebas de oposición, conforme la regla del art. 24 del Régimen de Selección de Magistrados, los aspirantes Pablo Marcelo GARCÍA DE LA TORRE, Ariel Omar BERZE y Fernando Gabriel YURI.

Los postulantes Juan José HOLLMANN y Fernando Gabriel YURI han quedado excluidos del concurso al no haber comparecido a las pruebas de oposición, como lo establece el reglamento aplicable en su artículo 27.

En virtud de lo expuesto se conforma una terna de postulantes en el siguiente orden: 1) LABASTÍA, Daniel José, DNI 8.626.918; 2) FRANCO, Sergio Alejandro, DNI 16.731.076 y 3) GARCÍA DE LA TORRE, Pablo M., DNI. 17.817.329.

No habiendo mas temas que tratar, se dio por terminado el acto suscribiéndose de conformidad la presente acta en el lugar y fecha ut supra indicados.